



TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Este documento va encaminado a la protección de los datos personales de los consumidores¹, asegurando por parte de nuestra compañía que los datos que no sean públicos serán tratados en debida forma según la normatividad vigente, por lo tanto, el consumidor con la firma de este documento autoriza el tratamiento de datos personales, los cuales únicamente serán usados para los fines comerciales de la empresa, en ningún momento serán entregados a terceros. De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la empresa INTER WORLD EXCELLENT, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión del talento humano de la entidad. se encuentra comprometida con la protección de los Derechos de sus clientes, proveedores, empleados, contratistas, y demás personas con quienes tenga relacionamiento. Por lo tanto, adopta esta Política de Tratamiento y Privacidad respecto a cualquier información de carácter personal que en sus bases de datos repose y sobre la cual INTER WORLD EXCELLENT. sea el responsable y/o encargado del tratamiento de dichos datos. Todas las áreas, personal, representantes o asociados de INTER WORLD EXCELLENT. que realicen tratamiento de datos personales, deberán hacerlo con arreglo a lo dispuesto en esta política y en lo no regulado, de forma supletiva a la Ley. 2 DEFINICIONES Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento. Datos Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Dato Público: Dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Datos Privado: Datos que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. Datos Semiprivado: Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial. Dato Sensible: Datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, 1 Ley 1581 de 2012 la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Tratamiento: Cualquier operación o



conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. Empleado: Persona natural que presta servicios personales o profesionales a INTER WORLD EXCELLENT mediando un Contrato Laboral. Contratista: Persona natural que presta servicios personales o profesionales a INTER WORLD EXCELLENT mediando un Contrato de Prestación de Servicios u otro vínculo contractual similar. Cliente: Persona Natural o Jurídica a la cual INTER WORLD EXCELLENT le presta servicios profesionales mediando una relación comercial preexistente. Proveedor: Persona Natural o Jurídica la cual suministra bienes o servicios a AMERICAN mediando una relación comercial preexistente. Tercero: Personal Natural o Jurídica externa a AMERICAN con la cual no se tiene relación contractual de ninguna índole. d. Seguridad y Transparencia El tratamiento de datos deberá enmarcarse en protocolos de seguridad para evitar adulteración, pérdida, uso indebido o acceso no autorizado de la información. Para ello INTER WORLD EXCELLENT tomara las medidas técnicas, humanas y administrativas que considere pertinentes. Solo podrá tener acceso a los datos personales el titular del dato, aquellos a quienes el titular haya autorizado, quienes estén autorizados por mandato legal u orden judicial. El titular del dato podrá solicitar en cualquier momento información respecto a sus datos personales que INTER WORLD EXCELLENT trate. e. Confidencialidad Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley. f. Actualización En aras de mantener las bases de datos con información veraz, completa y actualizada, INTER WORLD EXCELLENT actualizara sus bases de datos periódicamente según la necesidad de cada cual. 6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS a. Finalidad de tratamiento de datos de Clientes INTER WORLD EXCELLENT podrá adelantar el tratamiento de la información personal de sus clientes principalmente para propósitos de la prestación de los servicios profesionales contratados por el cliente, de acuerdo con lo pactado. El tratamiento de datos personales resulta esencial para una adecuada prestación del servicio por parte de INTER WORLD EXCELLENT además de la ejecución de otras obligaciones contractuales como lo es la facturación. En consecuencia, todos los contratos firmados por INTER WORLD EXCELLENT con sus clientes deberán incluir una cláusula acorde a esta política donde regule en lo específico acerca del tratamiento de datos obtenidos en virtud de ese contrato (de considerarse necesario), en lo general se aplicará esta política y los mandatos legales. Los datos personales que hacen parte de la base de datos de clientes son principalmente: a) Nombres y Apellidos, b) Identificación civil, c) Dirección, d) Correo electrónico, e) Teléfono / Celular, f) Cámaras de seguridad. b. Finalidad de tratamiento de datos de Proveedores INTER WORLD EXCELLENT podrá adelantar el tratamiento de la información personal de sus proveedores, potenciales proveedores, empleados de



proveedores o potenciales proveedores, principalmente para cumplir con las obligaciones que acarrea la relación comercial preexistente – o futura dependiendo el caso – así como las obligaciones legales como por ejemplo las de carácter fiscal. INTER WORLD EXCELLENT también podrá realizar tratamiento de datos de sus proveedores o potenciales proveedores con fines de enviar información comercial. Los datos personales que hacen parte de la base de datos de proveedores son principalmente: a) Nombres y Apellidos, b) Identificación civil, c) Dirección, d) Correo electrónico, e) Teléfono / Celular, certificaciones bancarias, f. Cámaras de seguridad c. Finalidad de tratamiento de datos de Recursos Humanos INTER WORLD EXCELLENT adelantara el tratamiento de la información personal de sus empleados y de su núcleo familiar para dar cumplimiento a las obligaciones que surgen de las relaciones laborales entre empleado y empleador, bien sea que resulten de la relación contractual o sean obligaciones impuestas por mandato legal. Lo anterior también aplica para quienes no son empleados, pero se encuentren en proceso de selección, adicionalmente los datos recolectados en dichos procesos podrán ser almacenada por el tiempo que INTER WORLD EXCELLENT considere prudente para adelantar futuros procesos de selección.

DERECHOS DEL TITULAR Los titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos los cuales podrán ser ejercidos con arreglo a la ley: Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al tratamiento de datos de acuerdo con el régimen legal aplicable. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS Para que los titulares de la información puedan ejercer en debida forma sus Derechos, INTER WORLD EXCELLENT ha dispuesto al Área Administrativa como encargada de la protección de datos personales habilitando para tales fines. Consultas Las consultas realizadas por quienes estén legitimados para tal deberán presentarse por escrito a la dirección física o electrónica ya suministrada. La consulta tiene que ser clara y deberá por lo menos incluir nombre e identificación del solicitante, dirección a la cual se le debe responder y fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento de identificación. Una vez recibida la consulta INTER WORLD EXCELLENT contará con 10 días hábiles para responder, en caso de que no fuese posible, INTER WORLD EXCELLENT enviará



comunicación explicando las circunstancias por las cuales no pudo atender la consulta en termino y en todo caso dará respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles. Peticiones y Reclamos Quien este legitimado para solicitar que se actualice, rectifique, se suprima la información o revocar la autorización podrá hacerlo a través de medio escrito a la dirección física o electrónica ya suministrada. La solicitud tiene que ser clara y deberá por lo menos incluir nombre e identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la petición, la dirección a la cual se debe responder y los documentos que se quiera hacer valer. Si la petición es de actualización o rectificación, el peticionario deberá declarar sobre la veracidad de los nuevos datos suministrados. Una vez recibida la petición o reclamo INTER WORLD EXCELLENT contará con 15 días hábiles para responder, en caso de que no fuese posible, INTER WORLD EXCELLENT enviará comunicación explicando las circunstancias por las cuales no pudo atender la consulta en termino y en todo caso dará respuesta dentro de los siguientes 10 días hábiles. 9. OBLIGATORIEDAD La presente política es de obligatorio cumplimiento para los empleados, contratistas y demás vinculados de INTER WORLD EXCELLENT quienes darán el tratamiento adecuado y responsable a la información personal que puedan llegar a conocer. De igual forma, después de terminar sus vínculos laborales o contractuales ex empleados y ex contratistas no podrán utilizar de ninguna manera información de INTER WORLD EXCELLENT. VIGENCIA La presente política entra en vigor el 1 de enero de 2019 y estará vigente hasta que se modifique, actualice o sea remplazada por otra equivalente.